

EDITORIALES

LA REVISION DE LAS OBRAS.— LEYENDO EN EL PORVENIR.—EL SEÑOR MAZA DEBE MEDITAR

Si en las obras urbanas, abastecimiento y alcantarillado, existen deficiencias dignas de ser tenidas en cuenta en el momento de la liquidación, se deben valorar y la contrata ha de responder de ellas. Pero esto ha de ser si existen, no sacándolas de la greña, porque se corre el peligro de que aquellos intereses que se consideren lesionados se defiendan con la ley en la mano y no se consiga absolutamente nada.

Aquí están las calicatas del barrio del Carmen cara al sol. El pueblo apenas si se interesa por ellas; solo los técnicos y alguno que otro desocupado sabe que existen. El arquitecto señor Blein y después el alcalde han declarado que no han encontrado ninguna anomalía, ni en las zanjas ni en las tuberías, y esta declaración ya es más que suficiente.

Pero ahora surge la Comisión de vecinos, la de las Contribuciones especiales, y dice en redondo que ella quiere intervenir en esas operaciones de revisión de las obras urbanas. Ya no son calicatas lo que se pide si no descubrir tramos enteros. El perro ha de rabiar a toda costa. La fascinación de Caravaca subyuga y atrae.

Por nuestra parte llegaríamos a más. Pediríamos que se dejara al descubierto todas las obras y seguramente los elementos técnicos estarán con nosotros, porque sin que todos los espíritus estén sossegados y no exista la menor sombra de duda, consideramos que será muy difícil hacer la recepción provisional. Nosotros no la haríamos, no cargaríamos con esa responsabilidad.

Por hacer esa minuciosa revisión, fíjese bien el señor Maza, tendrá el Ayuntamiento que desembolsar por encima de las setenta mil pesetas. Vamos a suponer que las obras no presentan ninguna anomalía, esas setenta mil pesetas ya no se recuperan. Y si se observan deficiencias y defectos, en el caso de que el contratista las acoja, no hay más que hablar. Pero como esto no ocurrirá y la contrata se defenderá, el asunto se puede ganar, pero también se puede perder. Los elementos técnicos de las obras, hombres de honor y de un prestigio profesional indiscutible, sin duda alguna, habrán tenido muy buen cuidado de que el proyecto se haya cumplido en todas sus partes. La contrata no se ha de dejar atronchar y el señor Maza ha de meditar mucho en su actual situación; porque no peigran los intereses de esa Comisión de vecinos, que con tan buena voluntad interviene en las responsabilidades, si no los del propio Ayuntamiento.

Pedimos al señor Maza, como alcalde de Murcia, mucho aplomo y proceda con las mayores precauciones por que por el camino que vamos el Ayuntamiento va a tirar setenta mil pesetas en calicatas. La contrata se nos va lindamente y seguramente con un pleito que será otro negocio cuantioso, como el de las obras urbanas.

Señor Maza: Aún es tiempo de corregir la ruta en la revisión de las obras de alcantarillado y abastecimiento.

La junta de la Ciudad Universitaria

Madrid 17.—Presidida por el monarca se reunió la Junta de la Ciudad Universitaria. En ella, entre otros asuntos, se dió cuenta del beneficio obtenido en el último sorteo de la lotería, que asciende a la cantidad líquida de 15 millones de pesetas.

En la revisión de las obras urbanas solicita intervenir la Comisión de vecinos

Suscrito por José Moreno Galvache, Luis Pardo, Juan Antonio Gómez, M. Medina, Antonio Clemares, Luis López Ambit, José Ródenas y Domingo Abellán, se ha presentado con fecha 16 del corriente en el negociado de registros de este Ayuntamiento, el siguiente escrito sobre la revisión de las obras.

Excelentísimo señor: Esta Comisión de vecinos al revisar el expediente tramitado con motivo de la iniciativa del señor marqués de Ordoño para la transformación de las obras del Mercado de Ganados, las que habían sido adjudicadas en concurso y formaban parte de las obras para las que había realizado el préstamo el Banco de Crédito local, ha encontrado entre otros curiosos pormenores, que no es del momento analizar, un escrito del señor Martínez Navarro, contratista de la ejecución del alcantarillado y abastecimiento de aguas, oponiéndose a dicho acuerdo, entre otras razones de carácter legal, por entender que no podía mermarse la consignación para las obras que él tenía adjudicadas, cuyas mermas unidas al presupuesto total del Mercado, se concedían al señor Guixot para invertir las en pavimentación, sin previo concurso o subasta y a los precios que se acordaran entre dicho señor Guixot y el Ayuntamiento.

En contestación a dicho escrito de reposición del señor Martínez Navarro, encontramos, Excmo. Señor, un informe de la Comisión de Señores Concejales letrados, que fué aprobada por la Permanente en 26 de Septiembre y por el Pleno tres días después, en que se declaraba que las razones alegadas con carácter principal por el señor Martínez Navarro, eran oficiosidades, ya que la Permanente sabía muy bien lo que eran las necesidades de Murcia, y que en cambio, *habrían forzosamente economías en las obras de abastecimientos de aguas y alcantarillado en atención a que el contratista señor Martínez Navarro, según informes facilitados a di-*

cha Comisión de letrados por la Sección técnica del Municipio, NO HA CUMPLIDO, en cuanto a la tubería de agua potable, lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 18 del pliego de condiciones con que aceptó las obras; y en cuanto al alcantarillado, no ha cumplido tampoco lo exigido por los artículos 5, 6, 15 y 17 del pliego de condiciones por que se comprometió en el concurso a efectuar las referidas obras; procediendo por tanto, el Sr. a la revisión de las obras que se estaban realizando.

Como dichas manifestaciones, suscritas por la Comisión de Concejales letrados y hechas suyas por el Pleno, en volvían gravedad manifiesta. Como por otro lado, excelentísimo señor Alcalde, en el proyecto de adaptación de presupuesto para la reforma, aprobado por el Pleno de 6 de abril de 1927, se consigna entre otras cifras, las de pesetas 146.369'04 para pagar al Banco de Crédito local los derechos a inspeccionar las obras durante su ejecución. Cantidad que seguramente era suficiente para realizar la menuda inspección, que hubiera evitado las afirmaciones hechas por la Comisión de letrados a que aludimos; y como por otro lado aun siendo ejecutivos los acuerdos del Ayuntamiento en el expediente objeto de revisión, no se encuentra documento en que conste si se cumplió el acuerdo de revisar las mencionadas obras y cual fué su resultado.

Esta Comisión, Excmo. señor alcalde, entiende que procede realizar la citada revisión de las obras por medio de apertura de trozos de zanjas diversas en distintos lugares con intervención de esta Comisión y con toda publicidad de los trabajos que fuere menester para públicamente comprobar que las obras han sido realizadas con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y aceptado por el contratista; o si hubiera habido alteración en ellas, a qué circunstancias fué debido.

Murcia a 15 de junio de 1930.

Murcia a 15 de junio de 1930.

Junta de Gobierno

El pasado lunes en la noche, se reunió la primera Junta de Gobierno de esta murciana entidad. Asistieron todos los señores que la componen, ya que los que se vieron imposibilitados de hacerlo se adhirieron a sus compañeros.

Después de constituirse la mesa y recibir de la Junta Gestora los oportunos nombramientos, se tomaron entre otros los acuerdos siguientes:

Se nombraron los cuatro Comités, siendo elegidos los siguientes señores:

Primer Comité.—Atracción y fomento, Presidente, don Angel Vergel Cadenas; vicepresidente, don Francisco Viguera Almodovar; secretario, don Andrés Aroca Vera; vocales, don Ambrosio Prado Ramos, don Diego Almansa Carrillo, don Vicente Martínez Carrión, don Angel Sánchez Abellán, don Amando Pérez García y don José Bernal Segado.

Segundo Comité.—Recaudación. Presidente, don Diego Almansa Carrillo; vicepresidente, don Manuel Messoiff Escuder; secretario, don Mariano Ruiz Funes Guillén; vocales, don Angel Vergel Cadenas, don Ambrosio Prado Ramos, don Vicente Martínez Carrión, don Ramón Sierra García, don José Agüera Ruiz y don Jesús Asunción Marifnez.

Tercer Comité.—Propaganda. Presidente, don Ambrosio Prado Ramos; vicepresidente, don Manuel Navarro Messeguer; secretario, don Leopoldo Ayuso Vicente; vocales, don Angel Vergel Cadenas, don Diego Almansa Carrillo, don Vicente Martínez Carrión, don Ernesto Barrenas López, don Luis Valcárcel Ruiz y don Amalio F. Delgado de la Peña.

Cuarto Comité.—Organización del festejo. Presidente, don Vicente Martínez Carrión; vicepresidente, don Mariano Páez González; secretario, don Mariano González Gadea; vocales, don Angel Vergel Cadenas, don Diego Almansa Carrillo, don Ambrosio Prado Ramos, don Manuel Ataz Cantabella, don Mariano Ruiz Iglesias y don Francisco Arques Ruiz.

En vista de las demandas de un crecido número de señoras y señoritas solicitando su ingreso como sardineras, la Junta acordó admitirlas con la cuota única de 0'25 pesetas mensuales.

Ante el entusiasmo demostrado por los murcianos, no podemos menos que augurarle al Club Sardinero el más rotundo de los éxitos, si como es de esperar siguen presidiéndole su concurso y apoyo.

EN 2.^a PLANA
Informaciones oficiales
Diputación.—Hablando con el Presidente.
Ayuntamiento.—Declaraciones del Alcalde.
Remembranzas Históricas
EN 3.^a PLANA
NOTICIAS Y DIVERSAS INFORMACIONES

Sobre el Concurso de Cédulas personales

El proceso de original nos publicará el Sr. García Herrera dirigió al señor gobernador reclamando contra la adjudicación del Concurso de cédulas personales y el informe de la Comisión provincial sobre dicha instancia. Hoy comenzamos a publicar dichos documentos, solo y exclusivamente como deferencia a nuestro excelente amigo el señor gobernador civil de la provincia, por cuyo conducto los hemos recibido.)

Escrito del señor Herrera Excmo. Sr. Gobernador Civil de Murcia.

Agustín Herrera García, Farmacéutico y Contratista, con cédula corriente, clase 15, núm. 39.676, habitante en Madrid, Salz de Baranda, 14, a V. E. respetuosamente expono:

En virtud del anuncio publicado en la «Gaceta» de Madrid 26 de Marzo pasado en el que la Excmo. Diputación Provincial de Murcia, anunciaba el Concurso de arriendo de la recaudación de cédulas personales, señalando a este fin el día 14 de abril, acto que así se ha realizado y al que concurrimos doce solicitantes.

Teniendo conocimiento no oficialmente como así tenía perfecto derecho y si participadamente, de que en sesión del Pleno de la Diputación provincial celebrada el 15 de Mayo, al hacer la adjudicación se procedió caprichosamente prescindiendo de diez de las proposiciones presentadas, entre las cuales había siete en el orden de preferencia eran las más favorables para los intereses provinciales limitándose solamente la atención de la Corporación en dos proposiciones que grandemente son perjudiciales para la administración provincial.

Sometida a discusión la adjudicación del arriendo de cédulas se procedió a votación, repartiéndose los votos por partes iguales entre los solicitantes don Baltasar Asensio Parra y don Luis Baleriola Ramírez; por el voto de favor de la Presidencia se adjudicó la recaudación al señor Baleriola.

El adjudicatario señor Baleriola, se comprometa a ingresar en las arcas provinciales en diez años de arriendo siete millones de pesetas.

El solicitante don Ismael Gómez Castaño, (cuya proposición fué desestimada por la Corporación sin motivo legal ninguno) se comprometa durante los diez años hacer un ingreso en las arcas provinciales de once millones de pesetas (no tuvo ningún voto favorable de la Corporación).

(Continuará en números sucesivos).

Informaciones al vuelo

Visedo ha vuelto —Dos días sin verle. —Es verdad. Pero créeme que hago lo posible por no encontrarte, porque me tiras de la lengua y esto me va a proporcionar un día un disgusto serio. —No se por qué. ¿No eres un hombre de buena fe? —A pesar de ello, tengas miedo. No se lo digas al vuelo. —No pasa nada. —Te diré. No a nadie. Visedo ha vuelto. —Eso es un couplet. La parodia quizá de aquel de «Pastora ha vuelto». —Nada de parodia. —Don Enrique Visedo vuelve el Ayuntamiento, de secretario. —Acabáramos. No me ha pillado de sorpresa. —Pero no lo sabías. —Cierlo. —La comunicación del gobernador la llevó al Ayuntamiento don Antonio Clemares. —Y ahora, ¿qué? —Pues ahora «ná». Que «todo está igual, parece que fué ayer». Guerrero se queda de secretario adjunto. —¿Y Fernández Reyes? —¿Cuál? —El del Ayuntamiento. —No hay peligro para él; queda de abogado asesor, con la categoría de oficial mayor. —Total... —Que estos señores de la U. P. lo han hecho todo lo mal que se podía esperar de ellos. Poco a poco se va reorganizando el caciquismo cervista. —Qué gusto ¿verdad? —Encantado de la vida. —En realidad, no eran muy graves los cargos que se le hicieron a Visedo. —Y tanto que no. Pero no me negarás que su retorno al Ayuntamiento se ha podido evitar, no por que él sea una mala persona ni incompetente, sino porque está a las órdenes de don Emilio Díez de Revenga. Es un secretario político. —¿Y habrá otras reposiciones? —Debe haberlas. Lo principal es tener la sartén del mango. —¿Y la tienen los cervistas? —Justo. —¿Como se cuelean los cervistas? —¡Y qué bien lo hacen! —añado yo. CERO

El pasado lunes en la noche, se reunió la primera Junta de Gobierno de esta murciana entidad. Asistieron todos los señores que la componen, ya que los que se vieron imposibilitados de hacerlo se adhirieron a sus compañeros.

Después de constituirse la mesa y recibir de la Junta Gestora los oportunos nombramientos, se tomaron entre otros los acuerdos siguientes:

Se nombraron los cuatro Comités, siendo elegidos los siguientes señores:

Primer Comité.—Atracción y fomento, Presidente, don Angel Vergel Cadenas; vicepresidente, don Francisco Viguera Almodovar; secretario, don Andrés Aroca Vera; vocales, don Ambrosio Prado Ramos, don Diego Almansa Carrillo, don Vicente Martínez Carrión, don Angel Sánchez Abellán, don Amando Pérez García y don José Bernal Segado.

Esta Comisión, Excmo. señor alcalde, entiende que procede realizar la citada revisión de las obras por medio de apertura de trozos de zanjas diversas en distintos lugares con intervención de esta Comisión y con toda publicidad de los trabajos que fuere menester para públicamente comprobar que las obras han sido realizadas con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y aceptado por el contratista; o si hubiera habido alteración en ellas, a qué circunstancias fué debido.

Murcia a 15 de junio de 1930.

Los conciertos de la víspera del Corpus

Programa del concierto que por la Banda del Regimiento de Infantería de Sevilla se celebrará hoy día 18, de las 22 a las 24, en la plaza de la Cruz. Estampa, pasodoble, por Fernanvert. La Alhambra, marcha árabe Laporta. Rapsodia gallega, Montes. La rosa del azafrán, jota, Guerrero. Montañesa, pasodoble, Ibarra.

Programa del concierto que por la Banda de Guadalupe se celebrará hoy, de las 22 a las 24, en la plaza de San Bartolomé. La alternativa, pasodoble. Fantasía, obligada a clarinete. Asunción, mazurka. La parranda. Flor de azahar, vals. La orgía dorada, pasodoble.

Madrid 17.—La reina doña Victoria presidió hoy la Junta del Ropero de Santa Victoria.

Madrid 17.—La reina doña Victoria presidió hoy la Junta del Ropero de Santa Victoria.

Madrid 17.—La reina doña Victoria presidió hoy la Junta del Ropero de Santa Victoria.

Madrid 17.—La reina doña Victoria presidió hoy la Junta del Ropero de Santa Victoria.

ORIGINALES POR PUBLICAR
Política de comunicaciones por José Trinchant
La Primera Exposición Nacional de Horticultura
A los jóvenes obreros... y socialistas por Un joven obrero socialista
Sobre el atropello de un auto por Antonio Gómez
PARA MAÑANA
Al pueblo de Murcia.—A Plena luz por Franc.º Martínez Nauarro
Recaudación de Cédulas.—Carta abierta por Agustín Herrera
El ropero de Santa Victoria
Madrid 17.—La reina doña Victoria presidió hoy la Junta del Ropero de Santa Victoria.

LA MEJOR COLECCIÓN DE ZAPATOS Y LOS PRECIOS MÁS REDUCIDOS
PLAZA DE SAN BARTOLOMÉ, 10 Y PLATERIA, 38

LA MEJOR COLECCIÓN DE ZAPATOS Y LOS PRECIOS MÁS REDUCIDOS
PLAZA DE SAN BARTOLOMÉ, 10 Y PLATERIA, 38